

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, por el que se notifican diversos actos administrativos correspondientes a procedimientos de autorización de actuaciones o intervenciones que afectan a inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural o su entorno.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que en cada caso consta en el expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan, indicándose que el texto íntegro de cada acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación, sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de los días laborables.

Interesado: Don José Serrano Guardia.
Dirección: C/ Cruces, núm. 7, 1.º B, Armilla, Granada.
Expediente: BC.01.627/18.
Acto notificado: Trámite de audiencia de 13 de marzo de 2019.
Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Jesús Hernández Martínez.
Dirección: C/ Las Mimbres, 15 (Urb. Monteluz), Peligros, Granada.
Expediente: B.C.01.225/18.
Acto notificado: Trámite de audiencia de 7 de marzo de 2019.
Plazo: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Don Paul Thomas Johnson.
Dirección: C/ Puerta de la Villa, núm. 6, Salobreña, Granada.
Expediente: B.C.01.153/19.
Acto notificado: Comunicación de 18 de marzo de 2019.

Granada, 12 de abril de 2019.- El Delegado, Antonio J. Granados García.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»